

FECHA DE LA REUNIÓN:	26	06	2020	HORA DE INICIO:	04:00 am	HORA DE TERMINACION:	05:00am
----------------------	----	----	------	-----------------	----------	----------------------	---------

1. TIPO DE REUNIÓN

ORDINARIA:	<input checked="" type="checkbox"/>	EXTRAORDINARIA:	<input type="checkbox"/>	COMITÉ:	<input checked="" type="checkbox"/>	REUNION	
NOMBRE DEL COMITÉ:	ETICA HOSPITALARIA					CONSECUTIVO DE ACTA	06

2. CONTROL DE ASISTENCIA

No.	Nombres y Apellidos	Cargo	Entidad/Área
1	FADIV FONSECA	COORDINADOR ASISTENCIAL	IPSI OUTTAJAPULEE
2	GLORIA CHARRYS	COORDINADOR PMS	IPSI OUTTAJAPULEE
3	YENI MARIA MENGUAL	ALIANZA DE USUARIO	IPSI OUTTAJAPULEE
4	ZORAIDA MENGUAL	ALIANZA DE SUARIO	IPSI OUTTAJAPULEE
5	SANDRA PALACIO	TRABAJADOR SOCIAL	IPSI OUTTAJAPULEE
6	IVON ROSANA MANJARREZ USTARIS	GERENTE	IPSI OUTTAJAPULEE
7			

3. ORDEN DEL DÍA

No.	TEMAS	RESPONSABLE
	Bienvenida	Sandra palacio
	Oración al Dios creador	Gloria Charris
	Lectura de los compromisos anteriores	Sandra palacio
	Socialización del tema: "DERECHOS Y DEBERES DE LOS USUARIOS "	Sandra palacio
	Proposiciones y Varios	todos
	compromisos	todos

4. SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS COMPROMISOS GENERADOS EN LA REUNIÓN O ACTA DE COMITÉ ANTERIOR

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	continuar con la sensibilización del covid -19 también en la zona rural se realiza sensibilización a la comunidad en zona rural en el corregimiento uru, karrizal y taparajin la cual permitió educar y sensibilizar a la comunidad sobre el covid-19 y también se trabajó con los líderes en la educación sobre "participación y derecho a la salud" y como se está manejando actualmente en la institución con el fin de que estos nos apoyen en el proceso de canalización de nuestro usuarios y si lleganse presentar alguna infección seria oportuna su atención por la institución.	Sandra palacio	junio/ 2020
2	acompañamiento a la población de la zona rural con las atenciones psicosociales este acompañamiento que se realiza con las comunidades nos permite cercarnos a la	Sandra palacio	Junio/ 2020

	comunidad para dar en parte educación y tranquilidad en el proceso en el que os encontramos y como la familia y comunidad puede contrarrestar esta infección y que podemos hacer para nuestros cuidados	
3		junio 2020

5. DESARROLLO ORDEN DEL DÍA	
No.	DESCRIPCIÓN
1	Inicia Sandra palacio para Bienvenida a todos los participantes a la reunión de ética hospitalaria 2020 esperamos que podamos contribuir con lluvias de ideas para realizar siempre lo mejor para nuestros usuarios el día de hoy contamos con la asistencia de la jefe gloria charris, El Dr fadiv fonseca y la dr aivon manjarrez no asisten a la reunión por presentar compromisos.
2	Luego la jefe gloria da inicio y solicito colocarnos en pie para colocar en manos de Dios esta primera reunión para que sea él quien nos guie para realizar esta actividad y que las mejores ideas puedan surgir para mantener la satisfacción de todo las familias que viene a la ipsi a solicitar un servicio asi mismo buscar las mejores alternativas para una atención oportuna ya sea por tele consulta, domiciliaria, o presencial.
3	Continuamos con la socialización del tema DERECHOS Y DEBERES. ¿Qué es Derecho? Es la facultad que tenemos de hacer una cosa, de disponer de ella ó exigir algo de una persona. ¿Qué es Deber? Es estar obligado a algo por una ley o norma. ¿Qué es Salud? Es el máximo grado de bienestar físico, mental y social y de la capacidad de funcionamiento de un individuo ó su comunidad, que va más allá de la ausencia de enfermedad. ¿Qué es Enfermedad? Es el desequilibrio entre el Bienestar físico, mental y social. ¿Para qué sirve la Seguridad Social en Salud? Para garantizarnos el derecho de protección de salud que tenemos en este País. ¿Sabía usted que la Salud es un derecho? El derecho a la salud hace parte de los derechos sociales, económicos y culturales consagrados en la constitución política de Colombia en su artículo 49
4	

LAS PERSONAS TIENEN LOS SIGUIENTES DERECHOS RELACIONADOS CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD:

1. a) A acceder a los servicios y tecnologías de salud, que le garanticen una unión integral, oportuna y de alta calidad;
2. b) Recibir la atención de urgencias que sea requerida con la oportunidad que su condición amerite sin que sea exigible documento o cancelación de pago previo alguno;
3. c) A mantener una comunicación plena, permanente, expresa y clara con el profesional de la salud tratante;
4. d) A obtener información clara, apropiada y suficiente por parte del profesional de la salud tratante que le permita tomar decisiones libres, conscientes e informadas respecto de los procedimientos que le vayan a practicar y riesgos de los mismos. Ninguna persona podrá ser obligada, contra su voluntad, a recibir un tratamiento de salud;
5. e) A recibir prestaciones de salud en las condiciones y términos consagrados en la ley;
6. f) A recibir un trato digno, respetando sus creencias y costumbres, así como las opiniones personales que tengan sobre los procedimientos;
7. g) A que la historia clínica sea tratada de manera confidencial y reservada y que únicamente pueda ser conocida por terceros, previa autorización del paciente o en los casos previstos en la ley, ya poder consultar la totalidad de su historia clínica en forma gratuita y a obtener copia de la misma;
8. h) A que se le preste durante todo el proceso de la enfermedad, asistencia de calidad por trabajadores de la salud debidamente capacitados y autorizados para ejercer;
9. i) A la provisión y acceso oportuno a las tecnologías y a los medicamentos requeridos;
10. j) A recibir los servicios de salud en condiciones de higiene, seguridad y respeto a su intimidad;
11. k) A la intimidad. Se garantiza la confidencialidad de toda la información que sea suministrada en el ámbito del acceso a los servicios de salud y de las condiciones de salud y enfermedad de la persona, sin perjuicio de la posibilidad de acceso a la misma por los familiares en los eventos autorizados por la ley o las autoridades en las condiciones que esta determine;
12. l) A recibir información sobre los canales formales para presentar l reclamaciones, quejas, sugerencias y en general, para comunicarse con la administración de las instituciones, así como a recibir una respuesta por escrito;
13. m) A solicitar y recibir explicaciones o rendición de cuentas acerca de los costos por los tratamientos de salud recibidos;
14. n) A que se le respete la voluntad de aceptación o negación de la donación l de sus órganos de conformidad con la ley;
15. o) A no ser sometidos en ningún caso a tratos crueles o inhumanos que afecten su dignidad, ni a ser obligados a soportar sufrimiento evitable, obligados a padecer enfermedades que pueden recibir tratamiento;
16. p) A que no se le trasladen las cargas administrativas y burocráticas que les corresponde servicio; asumir a los encargados o intervinientes en la prestación del servicio
17. q) Agotar las posibilidades de tratamiento para la superación de su enfermedad.

SON DEBERES DE LAS PERSONAS RELACIONADOS CON EL SERVICIO DE SALUD, LOS SIGUIENTES:

1. a) Propender por su auto-cuidado, el de su familia y el de su comunidad;
2. b) Atender oportunamente las recomendaciones formuladas en los programas de promoción y prevención;
3. c) Actuar de manera solidaria ante las situaciones que pongan en peligro la vida o la salud de las personas;
4. d) Respetar al personal responsable de la prestación y administración de los l servicios salud;
5. e) Usar adecuada y racionalmente las prestaciones ofrecidas, así como los recursos del sistema;
6. f) Cumplir las normas del sistema de salud;
7. g) Actuar de buena fe frente al sistema de salud;
8. h) Suministrar de manera oportuna y suficiente la información que se requiera para efectos del servicio;
- i) Contribuir solidariamente al financiamiento de los gastos que demande la atención en salud y la seguridad

Para estas actividades de la garantía de los derechos y deberes se busca mantener la contacto directos con el usuario a través de las encuesta de satisfacción y conocer como ha sido atendido por los funcionarios y si llenaros su expectativa por la institución

PROPOSICIONES Y VARIAS: la Sra. Yeni Maria Mengual manifiesta que los celulares que estén disponibles para solicitar citas los contesten oportunamente ya que se ha tomado la molestia de llamar para solicitar citas y no la han contestado y toca llamar a otros compañeros

disponibles y así acceder al servicio en siau hay 3 celulares y quedara uno disponibles para recibir las llamadas de los pacientes y los demás son los que se utilizaran para las tele consulta por los médicos apenas terminado el servicio este retornara a la siau nuevamente para cederlo a otro profesional que lo necesite.

La sra. Zoraida pushaina sugiere que se hagan encuestas electrónicas para conocer la percepción de los pacientes que son atendidos por celulares y así nos permita monitorear en qué momento se violan los derechos del pacientes, se ha implementado que ante cualquier queja o reclamo pueden utilizar el mismo número a donde solicitan citas médicas y solicitar hablar con trabajador social más sin embargo podemos plantear esta solicitan ante calidad y la administrativa como se podría implementar esta estrategia.

Así mismo ha disminuido la demanda de quejas y reclamos ya los pacientes casi no utilizan el buzón de sugerencia por lo que no se ha captado ninguna de estas solicitudes los miembros de la alianza han estado reacios en venir hacer los acompañamientos a la apertura por temor de adquirir la infección del coronavirus los cual ha sido una barrera continuar este proceso se ha implementado la búsqueda en los transporte darles tapabocas y allí vamos trabajándole.

6. COMPROMISOS GENERADOS EN LA REUNIÓN O COMITÉ

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA LÍMITE DE CUMPLIMIENTO
	Monitorear por t. social y si están tomando las llamadas oportunamente de los pacientes que solicitan teleconsulta por las admisionista.	Sandra palacio	07/2020
	Continuar con la socialización de los derechos y deberes con nuestros usuario intramural y extramural.	Trabajador social	07/ 2020
	Acompañamiento en zona rural y educación con líderes en PPSS	Trabajador social/arquitecto	07/2020
	Próxima reunión	Trabajador social	24/07 2020

Nota: Se adjunta formato **Listado de Asistencia** como registro de participación, compromiso y/o aprobación de los distintos temas relacionados en los ítem 4 y 5, por parte de cada uno de los profesionales relacionados en el ítem 2, es de carácter obligatorio disponer del diligenciamiento del formato antes descrito, de lo contrario, la falta del mismo deja sin soporte formal lo relacionado en el presente documento.